

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[9L/5100-0456] [9L/5100-0457] [9L/5100-0458]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta oral ante el Pleno, convertidas en preguntas con respuesta escrita por acuerdo de la Mesa del Parlamento de 14 de diciembre de 2018, y publicadas en el BOPCA n.º 453, de 17 de diciembre de 2018, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 15 de febrero de 2019

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5100-0457]

CREACIÓN DE UNA NUEVA CATEGORÍA PROFESIONAL DE GRUPO C1 EN EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY DE REGULACIÓN, COORDINACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO, PRESENTADA POR D. ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"En el texto del Anteproyecto de Ley, en el ámbito de las categorías profesionales, hay un capítulo dedicado a la estructura organizativa y funcional, en él se recoge que habrá, entre otras, una escala de intervención donde se encuadrarían los Bomberos, perteneciendo al Grupo C subgrupo C1."